

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27843 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 336/2018, NIG nº 20.05.2-18/002475, por auto de 10/5/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Metalúrgicas Mencia y Murua S.L., con CIF B20636189, con domicilio en Polígono Txirrita Maleo nº S/N KM.5 - Errenteria que coincide con el centro de principales intereses.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Ramón Arruabarrena Etxabe con domicilio postal en calle Segundo 17. 3º B, 20001 Donostia/ San Sebastián y dirección electrónica: zergalan@zergalan.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia/San Sebastián, 10 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A180033076-1